Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

01 de marzo de 2022

DUOC: Nº 026/2022

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas

Ref.: LCO Nº 01/2022 " Servicio de impresiones varias - Ad Referéndum 2022"

ID : 405.802

Me dirijo a Usted, con referencia a los comentarios sobre la verificación del llamado:

OBSERVACIONES:

COMENTARIOS: *Falta Constancia Ad Referendum, remitir el Anteproyecto 2022. ** Plan de entregas, suprimir las columnas de "Especificaciones Técnicas , unidad de medida, presentación" teniendo en cuenta que dichos datos ya se encuentran en el apartado de "Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS" Respuesta; Subsanado

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No aclara años a ser evaluados
Descripción: Se solicita aclarar los años a ser evaluados. Respuesta; Subsanado
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta la remisión de la Autorización de la MITIC
Descripción: Verificado el llamado de referencia, se observa que se ha omitido la remisión de la Autorización de la MITIC, establecida en el Decreto Reglamentario de la Ley del Presupuesto General de la Nacional, como requisito para la difusión en el SICP, de procedimientos licitatorios vinculados a campañas de comunicación, informativas y de publicidad. Se solicita la remisión del mencionado documento Respuesta; Se adjunta el documento.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente. Respuesta; Se adjunta los documentos respaldatorios en relación a las Constancias Ad Referéndum
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP

Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar. Respuesta; Al respecto se adjunta las evidencias correspondientes al proceso de recolección de datos para la obtención de precios referenciales, además en el Dictamen se exponen los motivos con las justificaciones correspondientes a las situaciones afectadas, a fin de dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Especificaciones Técnicas
Situación: En el pliego de Bases y Condiciones se señala que se podrán requerir servicios no previstos en las EETT
Descripción: En el Pliego de Bases y Condiciones en donde se menciona que se podrán requerir otros servicios además de aquellos descritos en las especificaciones técnicas, es importante aclarar que al momento de la ejecución contractual sólo se podrá exigir aquellos servicios que hayan sido pactados expresamente en el contrato en base a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y/o Carta de Invitación. En consecuencia se solicita la modificación del Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas: "…como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas debidamente concluidos...". Respuesta; Aclaramos que en casos excepcionales que podrían surgir durante la ejecución de este contrato por tratarse de un llamado plurianual, y en consideración a la naturaleza de la Institución; debido a las diferentes actividades que realiza en el marco de la enseñanza y las promociones de interés tanto de los alumnos, docentes, funcionarios y público en general, la Facultad Politécnica realiza diferentes eventos, foros, exposiciones, congresos, además de la promoción de carreras de grado y post grado., por tal motivo se dificulta determinar con exactitud los eventos futuros a realizarse y la necesidades que podrían surgir como consecuencias de estas eventualidades, por lo que hemos considerado la necesidad de incluir la observación para satisfacer las necesidades institucionales.

Celeste Ruiz Díaz
Departamento Operativo de Contrataciones